
Política de transparencia y uso de datos personales

I. Ciudadan@s por la Transparencia se compromete a:

- a) Establecer todos los mecanismos necesarios para mantener su autonomía e imparcialidad para desarrollar sus actividades en estricto apego a la Ley, promoviendo la Transparencia, Rendición de Cuentas, Promoción y protección del derecho al Acceso a la información y generar espacios de Participación Ciudadana.
- b) Mantener informado a los inversionistas sociales de los avances y logros, así como las actividades realizadas a través de boletines Bimestrales y otros comunicados relevantes.
- c) De conformidad con nuestra misión, Ciudadan@s por la Transparencia no podrá mantener en el anonimato las aportaciones de los Inversionistas Sociales en Transparencia, sin embargo, se compromete a proteger la información y datos personales de los Inversionistas conforme a la ley (más información en nuestro aviso de privacidad que se puede encontrar en nuestra página web: www.cxtransparencia.org)
- d) Ciudadan@s por la Transparencia publicará anualmente una evaluación y reporte de actividades, así como cuentas auditadas del año anterior, en su página de internet para consulta del público en general del manejo de los fondos.

II. Manejo y protección de datos:

- a) Los datos personales recabados para efectos relacionados con aportaciones/inversiones serán utilizados para los siguientes fines: facturación y cobranza de los recursos acordados.
- b) De ninguna manera se compartirán o venderán los datos personales con terceros, excepto cuando la ley lo requiera.

III. Derechos ARCO

- a) Cualquier miembro de la asociación podrá limitar el uso o divulgación de sus datos personales; y podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que la Ley prevé mediante solicitud a Ciudadan@s por la Transparencia, en su calidad de Responsable.
- b) La solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición deberá contener la petición expresa de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Deberá ser presentada por escrito en el domicilio legal o en la dirección de correo electrónico señalada en este.

IV. Publicidad de las políticas

Ciudadan@s por la Transparencia mantendrá publicadas estas políticas en su página web y notificará en caso de cambios a los Inversionistas antes de que tengan efectos estos. Se revisará cada dos años.

V. Publicidad de los Inversionistas Sociales

Cualquier publicidad sobre el inversionista, así como sus logotipos, por parte de Ciudadan@s por la Transparencia o viceversa, deberá ser acordada previamente y por escrito.

Acepto la política arriba mencionada.

Nombre: _____

Firma: _____